



REGLAMENTO

28 29 Abril 2023
VALPARAÍSO CHILE

DEFINICIÓN Y AUTORIDADES

FITVAL, Feria Internacional de Turismo Valparaíso Región 2023 es organizada por FITVAL DESARROLLOS SPA .

FITVAL 2023 se regirá por el presente Reglamento como instrumento normativo complementario a los contratos de participación de expositores, formando parte del mismo con igual validez: las normas para la realización de stands; normas para la solicitud y uso de los servicios adicionales; los planos y tarifas de la Feria, los cuales se dan automáticamente por aceptados desde el momento de la firma de la solicitud de participación.

El Comité Ejecutivo y el Consejo Consultivo, en adelante C.E. y C.C. respectivamente, son las autoridades de la Feria y sus decisiones serán por lo tanto inapelables.

El C.E. puede delegar su autoridad en cualquier otro organismo de su dependencia, y es facultad exclusiva del mismo la aplicación e interpretación del Reglamento General ante situaciones no previstas.

El C.E. y el C.C. podrán, en caso de excepción fundadas y cuando lo consideren conveniente para un mejor funcionamiento de la Feria, complementar las normas establecidas en el presente Reglamento, siendo sus decisiones obligatorias para todos los participantes las que serán oportunamente comunicadas.

FITVAL se realizará en TERMINAL DE PASAJEROS (TP) Puerto Valparaíso, en la Ciudad de Valparaíso, Chile, los días 28 y 29 de abril del 2023.

Tienen derecho a participar en la Feria todos los organismos gubernamentales, representaciones, instituciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras, profesionales, operadores comerciales y prestatarios de servicios de todos los rubros del sector de la industria del turismo y actividades anexas definidas por el CE.

Las empresas e instituciones expositoras sólo podrán exhibir todos los productos y servicios objeto de FITVAL 2023 y relacionados con la ofertas turísticas y servicios relacionados.

Para participar en la FITVAL las empresas interesadas deberán presentar la solicitud de participación completando todos los datos que se consignan en la misma.

La solicitud de participación deberá ser presentada en los formularios de FITVAL los que se encuentran en la página oficial <https://www.fitval.cl/reserva-tu-stand/> y se considerará aceptada, únicamente cuando FITVAL DESARROLLOS SPA haya emitido la correspondiente factura, luego que el expositor haya cumplido con el pago de la misma.

Los espacios son indicados en los planos de la Feria con su número y dimensiones correspondientes detalladas en el layout y planta de montaje.

Los precios establecidos para los espacios en la FITVAL, incluyen:

- Provisión de corriente eléctrica de 220 v (50 W/h por m²) y su consumo
 - Pasillos habilitados
 - Vigilancia de áreas comunes
 - Limpieza general en áreas comunes
 - Iluminación general
 - Credenciales para expositores: Serán en número según tamaño del stand contratado a saber; Small 3 credenciales, Mega 5 credenciales, Médium 5 credenciales, Big 6 credenciales.
 - El expositor contará con credenciales de colores distintos para diferenciar personal permanente que trabajara en horario de exposición de la feria, así como credenciales distintas para personal que trabajará en horarios establecidos para los efectos del montaje y desmontaje de su stand.
 - Panelería divisoria: Estructura de aluminio y paneles melaminados según dimensiones y tipo (mega, big, medium y small stand).
 - Cenefa frontal con nombre de la institución exponente.
 - El conjunto de una mesa plegable y 01 sillas según contrato
 - Un tomacorriente y punto de energía.
-
- b. El pago y cancelación del stand contratado por los expositores deberán ser efectuados sólo hasta el día 10 de abril 2023.
 - b. La cancelación de reserva ocasionará al expositor la pérdida total de la suma que anteriormente hubiera abonado.
 - b. Esto faculta al C.E. a adjudicar el espacio a terceros. La mora será automática produciéndose de pleno derecho, por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.
 - b. Si en la fecha establecida para la inauguración de la FITVAL se adeuden importes por servicios adicionales y/o cualquier otro concepto, las autoridades del C.E. podrán disponer la clausura del stand sin indemnización ni reintegro alguno, hasta que dichos importes sean cancelados.
 - b. Si por cualquier motivo, una vez efectuado el pago total o parcial, el expositor renuncia a su participación o se viese imposibilitado de participar en la Feria, perderá todo derecho a la devolución del importe ya abonado.
 - b. El C.E. tiene la facultad de cancelar y adjudicar a terceros los espacios abonados que no fueran ocupados con una antelación de 24 horas, al vencimiento del plazo que se estipule para la finalización de la instalación de stands, perdiendo el expositor todo derecho a la devolución del importe ya abonado.

SEGURIDAD

La organización establecerá personal de seguridad y vigilancia, responsable del orden y de la atención de imprevistos, no siendo responsable de robos y hurtos. Durante las horas de cierre al público, no podrá permanecer dentro del recinto de la Feria otro personal que el de vigilancia, y aquel que el C.E. autorice.

En el recinto, no se permitirá personal de vigilancia privado del expositor.

DE LA LIMPIEZA

La organización dispondrá de personal de limpieza para los espacios comunes de la feria. La misma se realizará en forma integral mientras la Feria está cerrada y se mantendrá durante la permanencia de público y expositores. La limpieza de los stands corre por cuenta y cargo exclusiva del expositor.

DE LAS RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR RESPECTO DE TERCEROS

El expositor será el único responsable por daños causados a su personal, a visitantes a la Feria que se encuentren dentro de su stand, y/o a sus cosas o bienes de cualquier naturaleza, por robos o hurtos.

Los organizadores trasladarán a los expositores el monto equivalente de los deterioros que los funcionarios o trabajadores (as) de montaje, o de servicios externos contratados para montaje de stands, dígase transporte y/o fletes de sus instituciones o de terceros contratados, por su cuenta respecto de los que estos causen a las instalaciones fijas y/o provisorias del recinto ferial.

De los trabajadores y responsabilidades del personal de los expositores

Todo el personal que se utilice para el desarrollo del montaje y atención durante todo el periodo funcionamiento y desmontaje de la feria, de conformidad a las prescripciones de la legislación laboral, previsional, sindical, de leyes sociales y de prevención de riesgos de trabajo exigidos en la normativa vigente.

El expositor es responsable de la seguridad de su stand durante las horas de visita del público. En general, su responsabilidad se extiende durante todo el plazo y horario en que se halle en posesión del espacio, exceptuadas las limitaciones de permanencia establecidas cuando la Feria se encuentre cerrada al visitante.

Los expositores igualmente asumen su única e intransferible responsabilidad ante organizaciones reguladoras y fiscalizadoras de derechos de autor por los aranceles o derechos que las disposiciones de estos organismos determinen sobre la difusión de música, imágenes de televisión y audiovisuales, en sus respectivos stands según señala la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

RESPONSABILIDADES HACIA LA FERIA

Dadas las dimensiones que posee cada tipo de stand y facilitando el óptimo desarrollo de la feria, se establece un máximo de expositores por stand de manera rotativa.

- Mega: 3 expositores
- Big: 3 expositores
- Medium: 2 expositores

- Small: 1 expositor

Los expositores deberán observar los períodos de montaje, a los fines de que la ejecución de su stand finalice según el cronograma. De no ser así serán sancionados con una multa de prevista con anterioridad., importe que quedará en poder de la FITVAL.

El expositor está obligado a cubrir la atención de su stand todos los días a lo menos 60 minutos antes de la hora de apertura de la feria y a lo menos 30 minutos después del cierre y a mantener personal en su stand durante todo el horario establecido de funcionamiento.

Los expositores tendrán a su cargo la limpieza de su respectivo stand, quienes tendrán la obligación de mantenerlo en condiciones óptimas durante la permanencia de los visitantes en la Feria. Para ello cuentan con el tiempo previo a la apertura establecido debiendo depositar los residuos en los contenedores previstos para tal efecto la zona identificada en el layout.

Los expositores están obligados a desarmar y retirar los elementos montados en su stand y a devolver el espacio y lo provisto por FITVAL en perfectas condiciones, los elementos constructivos y de promoción deberán ser llevados fuera del recinto ferial, no pudiendo tirar ningún material voluminoso en los receptores de basura instalados para la limpieza de FITVAL.

El incumplimiento de la fecha y horario (30 de abril de 09:00 a 11:30 hrs) para desocupar el espacio, autoriza al C.E. a efectuarlo por cuenta y riesgo del expositor, quedando materiales y/o elementos en caución hasta la cancelación de los gastos originados. La FITVAL no reconocerá reclamos de ninguna naturaleza, provenientes de la realización de tal desarme y desmontaje.

En los días y horarios establecidos para el armado, montaje y desarme, la seguridad de todos los elementos de los stands corre por cuenta y riesgo exclusivo del expositor.

Todas las estipulaciones del presente Reglamento, Cronograma, planos, superficies y precios, son de cumplimiento obligatorio. Así como también las normas legales vigentes, en especial las de seguridad, higiene, moral, laborales, previsionales, de orden público, impositivas, administrativas, entre otras.

Son también de cumplimiento obligatorio las disposiciones obrantes en el Reglamento General de Exposiciones dictado por las autoridades del recinto Ferial. Los expositores que se aparten de la letra o espíritu de las presentes normas serán intimados a regularizar dentro de las 24 horas, su situación. Vencido este plazo, el C.E. podrá disponer la clausura total y definitiva del stand, dando por terminada la relación contractual sin necesidad de interpelación alguna ni indemnización o reintegro de ninguna especie.

INAUGURACIÓN, HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LA FERIA

La asistencia al acto de Inauguración Oficial de FITVAL estará limitada a las invitaciones especiales que el C.E. curse a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, cuerpo diplomático y representantes de la industria, el comercio, la banca, el periodismo.

La FITVAL estará habilitada a invitados y visitantes profesionales los días 28 de abril de 09:00 a 19:00 horas, y el día 29 de abril de 09:00 a 19:00 horas, para el público en general.

PARA INGRESAR A LA FERIA

DURANTE EL MONTAJE Y EL DESARME

El horario de ingreso de los vehículos durante los períodos establecidos para tal fin serán los que figuren en el Cronograma

La entrada de materiales y vehículos se realizará por la puerta de Avenida Sarmiento y calle Colombia.

Para las operaciones de carga y descarga de materiales desde los vehículos estacionados en la playa interna del recinto, se establece un tiempo de estacionamiento sin costo, para Automóviles: 30 minutos, Camionetas: 1 hora, 30 minutos, Camiones: 2 horas, 30 minutos. Excediendo estos tiempos La Rural cobrará los valores que se encuentren vigente a esa fecha.

Durante el armado y desarme, el uso de casco es condición para toda persona que acceda y/o permanezca en el Predio y Pabellones. Asimismo se recuerda la vigencia y obligatoriedad de cumplimiento de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo respecto de la utilización de elementos y condiciones de seguridad para toda persona que realice tareas en armado y desarme.

DE LAS CREDENCIALES

Todas las credenciales se entregarán con nombre, apellido y código QR. No se entregarán credenciales en blanco. Todas las credenciales son personales e intransferibles. El uso indebido de la misma faculta al C.E. a retirar y prohibir la entrada a la Feria de las personas implicadas en dichas anomalías. Las credenciales emitidas a menores de edad (18 años) no tendrán validez.

Las únicas credenciales válidas para el ingreso a la FITVAL son las emitidas oficialmente por las autoridades de la Feria. Toda otra identificación o credencial carece de valor.

INVITACIONES PARA PÚBLICO EN GENERAL

Cada expositor recibirá una invitación digital. Se recomienda enviar las mismas únicamente a visitantes vinculados con el sector del Turismo.

Las únicas invitaciones aceptadas por los controles de puertas para permitir el acceso a la FITVAL, serán las oficiales.

DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN

Toda forma de publicidad y/o promoción dentro del stand es libre, siempre que su contenido no suponga una infracción a las disposiciones vigentes y que se adecue a lo establecido en las normas para la realización de stands evitando la aglomeración, obstrucciones y/o contacto entre los visitantes.

Los equipos audiovisuales como computadores, tablets, pantallas led, celulares, parlantes, etc.) que se instalen en funcionamiento permanente o de demostración deberán operar con los parlantes orientados "hacia adentro" del stand y con un volumen de sonido que no deberá exceder los 65 dB(A) decibeles de presión sonora, medido a 1M del perímetro del stand.

En caso de no cumplir con el nivel sonoro permitido se realizará un primer aviso y de no mediar, en 10 minutos, una adecuación, se procederá a cortar el suministro eléctrico del stand.

El día sábado 29 de abril la apertura al público general en horario de 09:00 a 19:00 horas, la organización de la feria realizará muestras artístico/culturales, shows musicales y espectáculos.

Está permitida la ornamentación del stand con elementos identitarios del destino. Con la condición de que estos no deben ser de gran tamaño y no dificulten el libre tránsito en la feria.

PROHIBICIONES DURANTE LA FERIA

Realizar cualquier tipo de show o espectáculo dentro del stand.

Los expositores que quieran ofrecer muestra artística espectáculo el día de apertura al público en general, podrán hacerlo únicamente en el horario de 00 a 00 hrs., previa coordinación con el Comité Ejecutivo.

Está totalmente prohibido utilizar los pasillos para hacer shows como así también ubicar escenarios o espacios para presentaciones artísticas en él.

Se prohíbe la comercialización de cualquier alimento o bebida de consumo inmediato, sólo se podrá vender aquellos que estén debidamente envasados o paquetizados (para llevar).

FITVAL dispondrá de un servicio de limpieza general de los baños durante toda la realización del evento, por lo que el Solicitante puede reforzar este servicio si así lo desea.

El aseo interior y exterior durante el evento es de responsabilidad del solicitante.

El área interior que se entrega corresponde al hall principal, oficina para la productora y sala de primeros auxilios. No se entregará acceso a la bodega, terraza, ni altillo de oficinas

Si la recepción del terminal no se realiza en los tiempos pactados, el Solicitante tendrá que pagar una multa de 50% del valor día.

FITVAL o su representante, estará presente en la revisión de la Comisión de las autoridades pertinentes y deberá recibir copia de las autorizaciones finales.

El terminal debe ser entregado por el solicitante 48 hrs. antes de la llegada de un crucero y estará disponible para montaje 24 hrs. después de la partida del crucero.

MODELOS STAND

Dimensiones stand

- Small: 150 x 150 x 230 alto
- Medium: 360 x 200 x 230 alto
- Big: 400 x 300 x 230 alto
- Mega: 480 x 300 x 230 alto

CRONOGRAMA

La FITVAL estará habilitada los días 28 de abril de 09:00 a 19:00 horas, y 29 de abril de abril de 09:00 a 19:00 horas, para el público en general.